



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
el grado 11° por resolución 0488 del 05 de febrero de 2019
CÓDIGO DANE 286001002865
NIT. 900019598-0



REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

No. 017

DEL 29 DE MAYO DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1°) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

ÁREA: INVERSIÓN

CDP: 017

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

VALOR: \$ 24.959.600,00

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE.

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 - 5 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026

RECURSOS: TRASNF. DEPARTAMENTAL (SPGR)

BENEFICIARIO: OSCAR HERNANDO HURTADO CALDERÓN

FECHA CDP: 21 DE MAYO DE 2026


ALVARO LONDOÑO GONZALEZ
RECTOR